

MEMORANDO

AMC-CI-097-2026
Cajicá, mayo 11 de 2026

PARA: Dr. Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez
Secretario General
Dra. Karen María Gutiérrez Elías
Directora Gestión Humana

DE: OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Alerta Preventiva: Salud Mental

Respetados Doctores:

En cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento asignado a la Oficina de Control Interno, en su calidad de tercera línea de defensa, se emite la presente Alerta Preventiva, con el fin de fortalecer el componente de ambiente de control en la Administración Municipal, particularmente en lo relacionado con la gestión integral de la salud mental de los funcionarios.

La salud mental es un elemento esencial para el adecuado funcionamiento institucional, en tanto impacta directamente la productividad, la toma de decisiones, el clima organizacional y la prestación del servicio público. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022), la salud mental es un estado de bienestar en el cual la persona desarrolla sus capacidades, afronta el estrés normal de la vida, trabaja de forma productiva y contribuye a su comunidad.

En el contexto colombiano, la Ley 1616 de 2013 define la salud mental como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana mediante el comportamiento y la interacción social, permitiendo a los individuos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para vivir, trabajar, relacionarse y aportar a la sociedad. En este sentido, la salud mental trasciende lo individual e incorpora factores sociales, culturales, económicos y organizacionales que inciden en el bienestar integral.

En el entorno laboral actual, caracterizado por altas exigencias de productividad, cargas emocionales, incertidumbre social y constantes transformaciones tecnológicas, se han incrementado significativamente los factores de riesgo asociados a afectaciones en la salud mental de los trabajadores. A ello se suman situaciones relacionadas con estilos inadecuados de liderazgo, prácticas de comunicación deficientes, tratos irrespetuosos, presiones indebidas y ambientes laborales tensionantes que, en algunos casos, pueden generar afectaciones emocionales, desmotivación, ansiedad, depresión, agotamiento laboral y deterioro del clima organizacional.

Estas circunstancias evidencian la necesidad de adoptar acciones institucionales estructuradas, preventivas y permanentes, orientadas a la protección del bienestar físico, emocional y psicosocial de los funcionarios, promoviendo entornos laborales saludables, respetuosos y libres de cualquier forma de maltrato, acoso o violencia laboral.

En concordancia con lo anterior, se exhorta a la Dirección de Gestión Humana a diseñar, fortalecer e implementar estrategias integrales de promoción, prevención, acompañamiento e intervención en salud mental, tales como programas de apoyo psicosocial, jornadas de sensibilización, fortalecimiento de habilidades de liderazgo y comunicación asertiva, espacios de escucha y orientación, manejo del estrés laboral, prevención del síndrome de agotamiento profesional, así como mecanismos confidenciales de atención y seguimiento a situaciones que puedan afectar el bienestar y la sana convivencia dentro del entorno laboral.

Adicionalmente, se recomienda definir indicadores de gestión y resultado que permitan evaluar el impacto de las estrategias implementadas, garantizando su sostenibilidad y mejora continua.

La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento correspondiente a las acciones adoptadas, en el marco de sus competencias, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la gestión institucional.

Cordial Saludo,

OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

C.C. Ing. Fabiola Jácome Rincón – Alcaldesa Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Gladys Mancera González		Profesional Universitaria
Revisó	Omar Giovanni Sánchez Nova		Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó	Omar Giovanni Sánchez Nova		Jefe Oficina de Control Interno
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			